



CALIFORNIA DEPARTMENT OF
FOOD & AGRICULTURE
Karen Ross, Secretary

Prohibición estatal de las exposiciones de aves de corral y ganado lechero **Preguntas frecuentes**

(Aves de corral, productos lácteos, otro ganado y preguntas generales)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE AVES DE CORRAL

P. ¿A qué tipo de aves afecta la prohibición en exposiciones, exhibiciones o ferias?

La prohibición pretende abordar las especies de aves de mayor riesgo en relación con la gripe aviar. Esta prohibición afectará a los pollos, pavos, patos y aves de caza de tierras altas (es decir, faisanes y chukares). Todas las demás exhibiciones, espectáculos o ventas de aves, incluidas aquellas con palomas, psitácidas, tórtolas, aves de pico blando y de pico ganchudo, no se verán afectadas por la prohibición en este momento, pero son susceptibles al virus. En cualquier espectáculo o exhibición, recomendamos encarecidamente la observación cuidadosa y el aislamiento de cualquier ave aparentemente enferma, un buen saneamiento y la aplicación de medidas que reduzcan la posible propagación de cualquier enfermedad de ave a ave en estos eventos.

P. ¿La prohibición también se aplica a los huevos o a su exhibición, evaluación o venta?

No. Los huevos no están incluidos actualmente en la prohibición y no se aplica a su exhibición, evaluación o venta. La eliminación de los huevos de exhibición debe realizarse siguiendo buenas prácticas sanitarias. Por ejemplo, utilice guantes desechables para colocar los huevos en una bolsa de plástico hermética, ciérrela y colóquela en otra bolsa de plástico hermética, ciérrela y rocíe el exterior de la bolsa con un desinfectante como Lysol; a continuación, deséchela en un recipiente.

P. ¿Esta prohibición se aplica a la exhibición de incubadoras o huevos para incubar?

No. El calor utilizado para estas exhibiciones debería inactivar el virus. El público no debe tener contacto ni acceso directo a los huevos en incubación o a los polluelos. Los polluelos recién nacidos deben ser observados durante 30 días para detectar cualquier problema de salud. Si nota algún problema de salud, póngase en contacto con la línea directa para aves enfermas del CDFA llamando al 866-922-2473.

P. ¿Esta prohibición se aplica a las aves de corral criadas para carne que se exhiben con una venta terminal?

Sí. Actualmente, la prohibición incluye las aves de corral designadas a ferias, salones y exposiciones que estén para venta terminal. Póngase en contacto con cdfa.HPAInfo@cdfa.ca.gov para obtener una evaluación actualizada de los riesgos en su zona y estudiar las exenciones posteriores al 1 de marzo de 2025.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAS VACAS LECHERAS

P. ¿A qué ganado lechero afecta la prohibición?

La prohibición pretende abordar las clases de ganado de mayor riesgo que se sabe están asociadas a la propagación del virus H5N1 en California. Aunque otras clases de ganado lechero han estado implicadas en la propagación, los animales de mayor riesgo son el ganado de cría próximo al parto (Springers) y las vacas lactantes o consideradas secas recientemente. Aunque el papel que desempeñan las vaquillas de reemplazo en la propagación del H5N1 requiere más investigación, no existe una prueba confiable para asegurar que no estén infectadas, y representan un riesgo mayor porque normalmente se trasladan a una granja lechera o son alojadas junto con otros animales destinados a la producción de leche. Por lo tanto, la prohibición incluye a las vaquillas de reemplazo, especialmente a las vaquillas de cría próximas al parto (Springers), y a las vacas adultas lactantes o consideradas secas recientemente. Las razas de ganado lechero incluyen Ayrshire, Brown Swiss, Holstein, Jersey, Guernsey, Milking Shorthorn, Red & Whites y cualquier cruce de ganado lechero. Está prohibido albergar exhibiciones públicas de partos de vacas lecheras en estas instalaciones.

P. ¿Esta prohibición se aplica a los toros lecheros, los terneros de engorde y los novillos?

No, los toros lecheros, terneros de engorde y novillos pueden ser exhibidos, ya que estas clases de ganado lechero no han sido fuertemente implicadas en la propagación del H5N1 a las lecherías y generalmente son segregados o trasladados a canales de sacrificio. Debido a que este ganado puede compartir equipos o instalaciones con vacas lecheras, sigue siendo importante la observación cuidadosa y el aislamiento de cualquier ganado aparentemente enfermo, un buen saneamiento y la aplicación de medidas que reduzcan la posible propagación de la enfermedad de animal a animal en estos eventos.

P. ¿Por qué el ganado lechero está excluido de las exhibiciones cuando el ganado de carne no lo está?

El virus H5N1 prospera en la leche de vaca y en las ubres. Esto aumenta los riesgos en las vacas lecheras a diferencia de las vacas de carne. Además, el CDFA no tiene datos que sugieran que las razas de ganado de carne hayan sido infectadas o hayan propagado este virus, aunque se necesita más investigación relacionada con la susceptibilidad de las razas. Por último, las razas de ganado de carne se desplazan generalmente a los canales de sacrificio y no de nuevo a una lechería, donde pueden propagar enfermedades. Debido a que el ganado de carne puede compartir equipos o instalaciones con vacas lecheras, sigue siendo importante la observación cuidadosa y el aislamiento de cualquier ganado aparentemente enfermo, un buen saneamiento y la aplicación de medidas que reduzcan la posible propagación de cualquier enfermedad de animal a animal en estos eventos.

P. ¿Se exigirá a las ferias con salas de ordeño que dispongan de protocolos para la leche?

No se deben usar salas de ordeño hasta que se levante esta prohibición. Todas las vacas lecheras que residan en el área de una feria deben estar separadas del público.





CALIFORNIA DEPARTMENT OF
FOOD & AGRICULTURE
Karen Ross, Secretary

P. ¿Las vaquillas lecheras que han dado negativo en las pruebas del virus H5N1 pueden estar presentes en ferias, exposiciones, exhibiciones o ventas?

No por el momento. En la actualidad, la prueba más fiable para detectar el virus H5N1 consiste en utilizar una muestra de leche. Si se desarrolla o propone una prueba fiable para el ganado lechero no lactante, se considerarán las exenciones. Esta medida es necesaria para minimizar el riesgo de exposición a fuentes externas de infección, incluidos animales y personas. El CDFA reevaluará mensualmente estos riesgos. Para exhibiciones que se realicen después del 1 de marzo de 2025, comuníquese con cdfa.HPAInfo@cdfa.ca.gov para la evaluación de propuestas de pruebas.

P. ¿Pueden continuar las exposiciones o ventas de vaquillas lecheras si los compradores se comprometen a poner en cuarentena los animales antes de introducir el animal adquirido en su rebaño?

No. La exhibición de vaquillas de reemplazo, vaquillas de cría próximas al parto y vacas lecheras adultas en lactación y las consideradas secas, no está permitida en este momento, pero los riesgos serán evaluados mensualmente. Esta medida es necesaria para minimizar el peligro de exposición a la enfermedad para personas, vacas y aves no infectadas. Se estudiarán propuestas de exención que incluyan todas las medidas de mitigación de riesgos para las ferias que se celebren después del 1 de marzo de 2025. Envíe sus propuestas de excepción a cdfa.HPAInfo@cdfa.ca.gov.

OTRAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL GANADO

P. ¿Qué consideraciones deben tenerse en cuenta para otras especies de aves o ganado que no estén incluidas en la prohibición?

Recomendamos encarecidamente a todas las exposiciones, exhibiciones y ferias con especies vulnerables que tomen precauciones adicionales. Si es posible, evite alojar especies diferentes en el mismo espacio. No permita que se exhiban animales aparentemente enfermos. No permita que el público toque o interactúe con los animales expuestos; si no puede evitarlo, instale lavamanos o desinfectante de manos.

P. ¿Esta prohibición se aplica a las cabras lecheras?

No. Las cabras lecheras no están incluidas actualmente en la prohibición.

P. ¿Las cabras lecheras son susceptibles a la gripe aviar H5N1?

No existen pruebas actuales de la susceptibilidad de las cabras lecheras, pero esto forma parte de las investigaciones en curso. Si se descubre que las cabras lecheras son susceptibles, se convertirán en una fuente adicional de transmisión a otros animales y a los seres humanos. Recomendamos encarecidamente que se adopten medidas estrictas de bioseguridad en las [fincas con múltiples especies](#) para evitar las infecciones indirectas (una infección que salta de una especie a otra).



CUESTIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA PROHIBICIÓN

P. ¿Por qué California es el único estado que está llevando a cabo una prohibición? ¿Por qué ahora?

La temporada de ferias de 2025 comenzó en un momento en el que hay un número sin precedentes de fincas infectadas en California. El ganado lechero infectado puede estar asintomático (no parece estar enfermo) durante dos o tres semanas y, aun así, ser capaces de propagar el virus. Como consecuencia de los altos niveles de infección y de la transmisión no detectada, el virus se está propagando rápidamente entre las centrales lecheras de California e infectando a las manadas de aves de corral. Además de la amenaza que suponen las centrales lecheras infectadas, las aves migratorias están infectando las bandadas de aves de corral. Se siguen detectando nuevos casos de H5N1 en las fincas lecheras y avícolas de California.

- Al 24 de enero de 2025, hubo 937 casos confirmados en ganado lechero en 16 estados. California representa 720 de esos casos. En los últimos 30 días, se han registrado 40 nuevos casos en vacas lecheras en todo el país, 35 de los cuales fueron detectados en California. Para consultar las últimas actualizaciones nacionales sobre el virus H5N1 en las centrales lecheras, visite este [enlace](#).

P. ¿Pueden las ferias presentar propuestas de excepción? En caso afirmativo, ¿a quién pueden presentarlas?

Sí. Se tendrán en cuenta las propuestas para ferias que se celebren después del 1 de marzo de 2025. Envíe sus propuestas de excepción a cdfa.HPAInfo@cdfa.ca.gov.

P. ¿Cuánto tiempo se prevé que dure la prohibición?

Esta prohibición permanecerá vigente mientras las concentraciones del virus sigan siendo elevadas en las centrales lecheras de California, debido al riesgo de infectar a otros ganados, fincas avícolas y personas en estrecho contacto con animales infectados. Aunque estamos empezando a ver que muchas más centrales lecheras dan negativo en las pruebas de la gripe aviar tras recuperarse de la infección, es difícil predecir cuándo se producirá una recuperación significativa en todo el estado. El CDFA reevaluará mensualmente los riesgos.

P. ¿Se aplica la prohibición a las fincas educativas o zoológicos de mascotas con aves de corral y ganado lechero?

Sí. Todas las aves de corral y el ganado lechero deben ser retirados de las granjas educativas y los zoológicos de mascotas para evitar interacciones y exposición al público. Las fincas itinerantes (móviles) y los zoológicos de mascotas no pueden incluir animales prohibidos. Las fincas educativas permanentes y los zoológicos de mascotas no pueden exhibir públicamente los animales prohibidos.



P. ¿Se permite la exhibición virtual de aves de corral y ganado lechero (sin reunir físicamente a los animales en el lugar)?

Sí. Quedan excluidas de la prohibición todas las exposiciones y ventas de aves de corral y ganado lechero organizadas virtualmente. Esta modalidad de exhibición ofrece la protección más efectiva contra la propagación de enfermedades, al evitar eventos donde animales de distintas fincas y regiones se reúnen en un mismo lugar.

P. ¿Existen precauciones especiales para las ferias en zonas que actualmente están libres de enfermedades?

El norte de California (Butte, Colusa, Del Norte, Glenn, Humboldt, Lake, Lassen, Marin, Mendocino, Modoc, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Shasta, Sierra, Siskiyou, Solano, Sonoma, Stutter, Trinity, Tehama, Yolo, Yuba) está actualmente libre de la gripe aviar H5N1 en el ganado lechero y una introducción sería devastadora para los ganaderos lecheros y avícolas locales. Es fundamental que todos los propietarios de animales y expositores limiten el traslado a esta región de ganado lechero y aves de corral potencialmente infectados, así como de equipos potencialmente contaminados, como remolques. Las ferias pueden desempeñar un papel en la protección de los agricultores mediante la educación y políticas que refuercen la perspectiva de "aquí no circula el virus de la gripe aviar". Puede encontrar material educativo en nuestro [sitio web](#).

P. ¿Se permitirá que los animales procedentes de zonas infectadas por el virus H5N1 participen en exposiciones y ferias?

Solo se prohíbe la exhibición en salones y ferias de los animales especificados por la prohibición, aunque procedan de una zona infectada por el virus H5N1. Tenga en cuenta que una finca bajo cuarentena estatal debido a una infección activa no podrá exhibir animales. Sin embargo, puede haber rebaños o manadas con infecciones aún no detectadas o redetectadas. Estas fincas sin detección confirmada no estarían sujetas a restricciones de movimiento impuestas por la cuarentena estatal, lo que representa una de las razones por las cuales se prohíbe la convivencia de los animales de mayor riesgo con otros altamente susceptibles en ferias y exposiciones. Además de seguir la prohibición estatal de exhibición de aves de corral y ganado lechero, se recomienda que TODAS las ferias, espectáculos y exhibiciones tomen más medidas en materia de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades animales, incluida, entre otras, la gripe aviar H5N1.

P. ¿Se aplica la prohibición a los animales originarios de California que asistan a una exposición, exhibición, feria o venta fuera del estado?

La prohibición incluye todas las aves de corral y el ganado lechero que asistan a una exposición, muestra o feria de California. Los animales que asistan a exposiciones, ferias o ventas fuera del estado estarán sujetos a las normas de la Orden Federal <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/dairy-federal-order.pdf> y a cualquier restricción adicional impuesta por el estado anfitrión.



P. ¿Cuáles son las recomendaciones del CDFA para proteger a mis rebaños/aves de corral de las infecciones?

Instamos a todos los propietarios de aves de corral y rebaños lecheros a que aumenten sus prácticas de bioseguridad. Los propietarios de aves de corral pueden encontrar recomendaciones en los sitios web del [CDFA](#) y el [USDA](#). Los propietarios de rebaños lecheros pueden encontrar recomendaciones de bioseguridad en [Recomendaciones de bioseguridad para proteger su rebaño](#).

P. ¿Por qué es importante esta prohibición si se tiene en cuenta el riesgo para los seres humanos?

Aunque el riesgo actual del virus H5N1 para el público en general sigue siendo bajo, no es nulo. Los riesgos de exposición e infección son significativamente mayores cuando las personas interactúan con un animal infectado. Las aves de corral y el ganado lechero son muy sensibles a este virus. La prohibición tiene por objeto reducir el riesgo para todas las especies susceptibles, incluidos los seres humanos. Con ese fin, prohíbe temporalmente las especies más susceptibles en espectáculos, ferias y exposiciones.

P. ¿Cómo proporcionará el CDFA controles o requisitos adecuados a los expositores para salones y ferias una vez que se levante la prohibición para evitar una mayor propagación de la gripe aviar en lugares o condados no infectados?

El CDFA ha estado evaluando los riesgos de la gripe aviar H5N1 para la agricultura de California desde que se detectó por primera vez en Estados Unidos en enero de 2022. La Oficina de Veterinaria del Estado colabora con los epidemiólogos para determinar los factores de riesgo y aplica estrategias de pruebas, cuarentenas y prohibiciones según sea necesario para reducir el riesgo de propagación de la enfermedad. Los esfuerzos de educación y divulgación del CDFA comenzaron antes de este brote actual y continuarán indefinidamente. Estos esfuerzos incluyen compartir prácticas de salud animal y mitigación de enfermedades, incluidas recomendaciones de bioseguridad, a través del sitio web del CDFA, las redes sociales, la asistencia a ferias, espectáculos, exhibiciones y presentaciones en clubes agrícolas (FFA, 4H, clubes escolares).

P. ¿Proporcionará el CDFA carteles y material educativo para eventos, como exposiciones públicas?

Sí. Puede encontrar material educativo en nuestro [sitio web](#). Estos materiales pueden imprimirse, exponerse y distribuirse. Póngase en contacto con nuestro responsable de información pública en cdfa.HPAInfo@cdfa.ca.gov para obtener los materiales recomendados.